

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

TERCERA COMISION
10ª sesión
celebrada el lunes
18 de octubre de 1993
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 10ª SESION

Presidente: Sr. KUKAN (Eslovaquia)

SUMARIO

TEMA 107 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL
(continuación)*

TEMA 108 DEL PROGRAMA: DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION
(continuación)*

a) DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION (continuación)

* Temas que se examinarán conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/48/SR.10
16 de noviembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.25 horas.

TEMA 107 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL (continuación) (A/48/18, A/48/76-S/25230, A/48/81, A/48/118, A/48/291-S/26242, A/48/423, 438 y 439)

TEMA 108 DEL PROGRAMA: DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION (continuación)

a) DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION (continuación) (A/48/94, 207, 211, 307, 330, 357, 384 y 385)

1. El Sr. SLABY (República Checa) dice que el desmantelamiento total del sistema de apartheid en Sudáfrica debe lograrse exclusivamente por medios pacíficos. Si bien resulta desalentador que persistan actos de violencia y disturbios por motivos raciales entre diversos grupos de ese país, la República Checa acoge con beneplácito el acuerdo para celebrar elecciones multirraciales y establecer un consejo ejecutivo de transición. La intolerancia racial existe en todas partes del mundo. Causa preocupación que la intolerancia étnica y racial, en particular respecto de los trabajadores migratorios y los refugiados, aumente también en Europa. Por lo tanto, la República Checa observa con satisfacción los resultados de la reciente reunión en la cumbre celebrada por el Consejo de Europa, en la que se aprobó un complejo plan de acción para luchar contra el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia.

2. Las horribles manifestaciones de odio étnico ocurridas en Bosnia y Herzegovina equivalen a un genocidio. Quienes perpetraron actos tan atroces deben comparecer ante la justicia. Por consiguiente, la República Checa acoge con beneplácito la creación de un tribunal internacional para enjuiciar a las personas responsables de graves violaciones del derecho humanitario internacional cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia y espera que ese tribunal pueda comenzar su labor cuanto antes.

3. La República Checa apoya el proyecto de programa de acción para el tercer decenio de lucha contra el racismo y la discriminación racial, que constituye un marco apropiado para adoptar medidas pragmáticas y concretas. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías deberán cumplir una función decisiva a ese respecto. Las Naciones Unidas deben continuar promoviendo la aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes, en particular, la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial. Es necesario mantener un diálogo constructivo con los Estados partes cuyos informes estén retrasados y examinar los acontecimientos ocurridos en esos Estados sobre la base de los informes anteriores y la información complementaria disponible. La delegación de la República Checa acoge con beneplácito las medidas adoptadas por el Secretario General para asignar recursos al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial con cargo al presupuesto ordinario y subraya la necesidad de que los Estados partes cumplan plenamente con todas sus obligaciones. El Gobierno de la República Checa ha asumido todos los compromisos contraídos por la antigua Checoslovaquia en virtud de la Convención y se propone respetarlos.

(Sr. Slaby, República Checa)

4. La comunidad internacional debe adoptar nuevas medidas para hacer frente a todas las formas de racismo y discriminación racial. Por lo tanto, su Gobierno apoya la decisión de la Comisión de Derechos Humanos de designar un Relator Especial encargado de examinar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, cuyos informes a la Comisión constituirán una base muy sólida para determinar los principales problemas y evitar la aparición de nuevos focos de tensión.

5. La República Checa reconoce plenamente el derecho de los pueblos a la libre determinación como un principio básico de las normas internacionales en materia de derechos humanos. Ese derecho solamente puede realizarse en una sociedad democrática que garantice la oportunidad real de tomar parte en la conducción de los asuntos públicos. A esos efectos, la celebración de elecciones libres, periódicas y legítimas es de capital importancia. El principal objetivo del ejercicio del derecho a la libre determinación debe ser la creación de condiciones para el libre desarrollo económico social y cultural de los pueblos en su conjunto y no debe limitarse a cuestiones de cambio territorial. Por otro lado, no debe considerarse que el objetivo de un movimiento separatista es primordial y exclusivamente el ejercicio del derecho a la libre determinación. Ese objetivo debe considerarse siempre en el contexto de otros principios del derecho internacional, en particular, el principio de la integridad territorial.

6. El Sr. AL-KINDI (Emiratos Arabes Unidos) elogia la asistencia que prestan las Naciones Unidas para que los pueblos puedan ejercer el derecho a la libre determinación y realizar sus legítimos derechos. Su país, contrario a todas las formas de discriminación racial y violación de los derechos humanos, acoge con agrado el acuerdo negociado en Sudáfrica, el cual constituye un paso hacia un acuerdo permanente encaminado a lograr en Sudáfrica una sociedad unida, sin distinciones de raza y democrática, donde el pueblo pueda gozar de sus libertades fundamentales y dedicar sus energías al desarrollo económico y social. Su país tratará de contribuir al fortalecimiento de la democracia en Sudáfrica y al logro de ese desarrollo, y a ese respecto hace suyo el llamamiento de Nelson Mandela para que se levanten las sanciones contra Sudáfrica.

7. La delegación de los Emiratos Arabes Unidos promueve la aprobación del proyecto de programa de acción para el tercer decenio de lucha contra el racismo y la discriminación racial.

8. Con referencia al tema 108, opina que las Naciones Unidas no lograrán la universalidad a menos que entre sus Estados Miembros se incluya a los pueblos que aún no han podido ejercer el derecho a la libre determinación. Por la misma razón, rechaza todas las formas de imperialismo y condena enérgicamente la intervención militar y la ocupación de territorios por la fuerza.

9. El orador acoge con beneplácito la Declaración de Principios sobre un gobierno autónomo provisional palestino firmada entre Palestina e Israel, como un primer paso para alcanzar una paz justa y amplia en el Oriente Medio sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas. Insta asimismo a la aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, en la que se pide a Israel que se retire de todos los territorios del Líbano.

/...

(Sr. Al-Kindi, Emiratos Arabes Unidos)

10. Como resultado de los cambios globales ocurridos recientemente, se intensificó la discriminación racial en ciertas zonas del mundo; un ejemplo de ello es el caso de Bosnia y Herzegovina, donde las atrocidades patentes y prácticas inhumanas perpetradas por motivos de discriminación racial, étnica y religiosa contradicen la Carta de las Naciones Unidas y los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos. En consecuencia, los Emiratos Arabes Unidos apoyan las resoluciones de las Naciones Unidas sobre ese particular, en especial en lo relativo a la creación de un tribunal internacional encargado de enjuiciar a las personas responsables de violaciones graves del derecho humanitario internacional en la ex Yugoslavia, para poner fin así a la tragedia que está ocurriendo. La defensa y salvaguarda de Bosnia y Herzegovina pondrán a prueba la credibilidad y eficacia del sistema de las Naciones Unidas.

11. El Sr. NASSIROV (Azerbaiyán) dice que al presente es muy difícil armonizar el derecho de los pueblos a la libre determinación con el principio de integridad territorial de los Estados. Existe creciente preocupación en el sistema de las Naciones Unidas por la tendencia injustificada a interpretar el derecho a la libre determinación como el derecho de cualquier comunidad étnica o nacional a establecer su propio Estado. De conformidad con los instrumentos básicos de las Naciones Unidas, el derecho a la libre determinación no justifica las violaciones del principio de independencia e integridad territorial de los Estados. En varios casos recientes, se invocó el derecho a la libre determinación para justificar la expansión territorial con el pretexto de proteger a los grupos étnicos del mismo origen asentados en otros países. En esos casos, el ejercicio del derecho a la libre determinación por parte de un grupo étnico en ocasiones condujo a violaciones de los derechos fundamentales de otros grupos étnicos y, aun más, a prácticas de "depuración étnica".

12. La República de Armenia, tras declarar su independencia en 1991, expulsó de su territorio a 215.000 de sus nacionales por el solo motivo de su origen azerbaiyanos. Seguidamente, Armenia procuró que grupos de origen armenio residentes en la vecina República de Azerbaiyán, donde la comunidad armenia de Nagorno Karabaj ha tenido una condición jurídica autónoma, con plenos derechos políticos, económicos, sociales y culturales, ejercieran el derecho a la libre determinación. A continuación Armenia cometió una agresión directa contra Azerbaiyán y expulsó a 50.000 azerbaiyanos de Nagorno Karabaj. Con objeto de sustentar la idea de la "libre determinación", Armenia estableció un corredor "humanitario" hasta Nagorno Karabaj para utilizarlo como conducto de armas, municiones y recursos humanos. De resultas de ello, Armenia ha ocupado un sector del territorio de Azerbaiyán, cuya extensión territorial es cuatro veces mayor que la de Nagorno Karabaj, y lo ha sometido a una política de depuración étnica total. De esa forma, el proceso que la República de Armenia procura describir como ejercicio del derecho a la libre determinación de la comunidad armenia en Nagorno Karabaj, constituida por 120.000 personas, condujo al desplazamiento forzado de más de 1 millón de azerbaiyanos y la muerte de decenas de miles de personas.

13. Es evidente que la comunidad armenia de Nagorno Karabaj, aun cuando lo hubiera querido, no habría podido lograr resultados tan sorprendentes si no hubiera contado con una considerable asistencia proveniente del exterior. Por ese motivo, no se trata de un caso de ejercicio del derecho a la libre

/...

(Sr. Nassirov, Azerbaiyán)

determinación, sino más bien de uso de la fuerza contra la integridad territorial y la independencia política de otro Estado. Esto ya quedó confirmado en 1989, cuando el Parlamento de Armenia, en una decisión sin precedentes, aprobó la unión de la región de Nagorno Karabaj, perteneciente a Azerbaiyán, con Armenia, lo que significó la anexión de parte del territorio de un Estado vecino.

14. Con objeto de evitar el derramamiento de sangre y la guerra, la comunidad internacional debe examinar cuidadosamente cada caso que incluya demandas de libre determinación y debe distinguir claramente entre libre determinación y agresión. Como resultado de la agresión armenia, más de 1 millón de refugiados azerbaiyanos y personas desplazadas reciben la asistencia humanitaria que prestan con generosidad muchos países y organizaciones internacionales y que la República de Azerbaiyán agradece profundamente. Sin embargo, si la comunidad internacional hubiera evaluado la situación oportunamente y evitado una mayor agresión, los países donantes podrían utilizar esos recursos para satisfacer sus propias necesidades.

15. El Sr. AL-TAEE (Omán) señala que su país ha atribuido siempre gran importancia al derecho del pueblo palestino a la libre determinación. En su calidad de patrocinador infatigable de un arreglo justo y amplio del problema palestino en el marco de las resoluciones de las Naciones Unidas y de la propuesta de conceder tierras a cambio de la paz, participó en la Conferencia de paz para el Oriente Medio celebrada en Madrid, en negociaciones multilaterales y en diversos comités creados a esos efectos. Encomiando la labor realizada por las Naciones Unidas en el conflicto del Oriente Medio, acoge con beneplácito el acuerdo palestino-israelí, como un primer paso para lograr una paz duradera, y subraya la necesidad de obtener más que apoyo moral de parte de la comunidad internacional.

16. Refiriéndose a la consternadora tragedia humana que se vive en Bosnia y Herzegovina, lamenta que los llamamientos de la comunidad internacional para que se acataran las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad hayan sido en vano. Señala asimismo que la labor humanitaria de las Naciones Unidas para aliviar el sufrimiento es digna de elogio y que la responsabilidad fundamental de que se adopten medidas para poner fin al conflicto corresponde a Europa. Por último, expresa su satisfacción por los acontecimientos positivos ocurridos en Sudáfrica; la función destacada de las Naciones Unidas ciertamente ha sido sumamente eficaz para producir los resultados deseados, que en definitiva permitirán al pueblo de Sudáfrica ejercer sus legítimos derechos.

17. El Sr. KIM JAE HON (República Popular Democrática de Corea) deplora que a pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional, millones de seres humanos sigan siendo víctimas de distintas formas de racismo y discriminación racial. En consecuencia, su delegación acoge con beneplácito la propuesta proclamación del tercer decenio de lucha contra el racismo y la discriminación racial y cree que la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para eliminar todas las formas de racismo.

18. Su país se muestra satisfecho por los progresos realizados con miras a lograr un arreglo duradero de la cuestión de Palestina y cree firmemente que será un primer paso hacia el pleno restablecimiento de los derechos nacionales

/...

(Sr. Kim Jae Hon, República Democrática de Corea)

del pueblo palestino, incluido el derecho a establecer un Estado soberano, y hacia un arreglo amplio de la cuestión del Oriente Medio en beneficio del pueblo árabe en su conjunto.

19. También resulta alentador observar los acontecimientos positivos ocurridos en Sudáfrica, producto de la acción concertada de la comunidad internacional y de los decididos esfuerzos de la mayoría de los pueblos de ese país. Su Gobierno acoge con satisfacción el acuerdo logrado para celebrar elecciones multirraciales en 1994 y establecer un consejo ejecutivo de transición, que finalmente preparará el camino para una sociedad unida, sin distinciones de raza y democrática en Sudáfrica. La República Popular Democrática de Corea sigue abogando por la eliminación de todas las formas de racismo, así como apoyando la legítima lucha de los pueblos bajo dominación colonial a ejercer el derecho a la libre determinación, y seguirá trabajando en pos de un mundo libre de todas las formas de racismo, discriminación racial y dominación extranjera.

20. La Sra. SAMONTE-LIMJUCO (Filipinas) dice que su país siempre ha apoyado las actividades emprendidas bajo la égida de las Naciones Unidas para poner fin a las violaciones del derecho de los pueblos a la libre determinación. Si bien el reclutamiento de mercenarios es una práctica que viola los derechos humanos y obstaculiza el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación, también causa gran preocupación la facilidad con la que algunos países acusan a otros de seguir esa práctica sin cerciorarse antes de su existencia. Comparte la opinión de que el derecho a la libre determinación no debe interpretarse como autorización o promoción de actos lesivos para la integridad territorial o la unidad política de Estados soberanos que rigen su destino de conformidad con el principio de igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos. Ciertamente, la realización del derecho a la libre determinación se nutre de la tolerancia y del ejercicio responsable del poder y se apoya en una firme voluntad política.

21. Si bien el acuerdo recientemente concertado entre Israel y Palestina ofrece la esperanza de que puedan resolverse conflictos igualmente espinosos en otras partes del mundo, como, por ejemplo, lograr que la transición hacia una nación democrática y sin distinciones de raza en Sudáfrica sea pacífica, las tensiones raciales y étnicas existentes en otras partes del mundo han originado nuevas formas de abuso de los derechos humanos tales como la depuración étnica ocurrida en la ex Yugoslavia, a la que la comunidad internacional debe poner fin sin escatimar esfuerzos. Las corrientes de mano de obra de países en desarrollo pobres a países desarrollados más ricos han desencadenado tensiones que en algunos casos devienen en actos de violencia contra los inmigrantes. En particular, las mujeres que forman parte de los grupos de trabajadores migratorios corren un doble riesgo en razón de su sexo y de su condición de extranjeras.

22. Sin duda, la propuesta proclamación de un tercer decenio de lucha contra el racismo y la discriminación racial y la observancia de un año consagrado a la tolerancia en 1995 son medidas muy oportunas. A ese respecto, el fortalecimiento de los mecanismos existentes en materia de derechos humanos contribuiría en gran medida a prevenir la discriminación, y la concertación de

(Sra. Samonte-Limjuco, Filipinas)

arreglos regionales sería de gran utilidad para promover y proteger los derechos humanos. Las Naciones Unidas deberían cambiar de objetivo y, en lugar de concentrarse tanto en las medidas orientadas a la solución de crisis, deberían prestar más atención a la adopción de medidas de prevención.

23. El Sr. SACIRBEY (Bosnia y Herzegovina) dice que si bien acoge con agrado los persistentes empeños de la comunidad internacional por integrar a Sudáfrica, le resulta irónico que la misma comunidad haya sido prácticamente cómplice de la segregación de Bosnia y Herzegovina. En los últimos 19 meses, más de la mitad de la población original de Bosnia, especialmente musulmanes y católicos, ha padecido innumerables vejaciones a manos del régimen ultranacionalista y fascista de Belgrado, que ha perseguido el sueño de una "gran Serbia". La mayoría de las medidas adoptadas por la comunidad internacional para establecer la paz en la región han sido infructuosas debido a la intransigencia y el apetito del régimen del Belgrado, los que han sido acompañados por la estrategia de apaciguamiento aplicada por la comunidad internacional. Según la Corte Internacional de Justicia, los horribles crímenes cometidos por el régimen de Belgrado constituyen genocidio. El Gobierno de Bosnia y Herzegovina, elegido democráticamente, ha procurado desde el momento de su creación mantener la tradición de pluralismo y multiplicidad de culturas propias de ese país, que desafortunadamente ha sido menoscabada por el embargo internacional de armas. Las fuerzas que han hecho caso omiso de las resoluciones del Consejo de Seguridad, que han cometido asesinatos y violaciones y han sido denunciadas como criminales de guerra, en lugar de ser contenidas, han sido para colmo legitimadas en la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia. El apaciguamiento ha incitado al genocidio. El razonamiento de que el racismo desenfrenado imperante en Bosnia y Herzegovina es el producto de odios étnicos seculares es totalmente falso. Por el contrario, Bosnia y Herzegovina tienen una larga tradición de ofrecer asilo a las víctimas de persecuciones.

24. La lucha contra el racismo y por la estabilización de la región de los Balcanes exige que la comunidad internacional impida que el Gobierno de Serbia, erigido claramente en la mayor amenaza a la estabilidad de esa región, viole los derechos humanos dondequiera que le parezca. El orador exhorta a las Naciones Unidas a que hagan todo lo posible por garantizar el éxito del tribunal internacional creado para enjuiciar a las personas responsables de graves violaciones del derecho humanitario internacional en la ex Yugoslavia, y acoge con beneplácito la resolución aprobada por la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías en su cuadragésimo quinto período de sesiones.

25. La Sra. BARGHOUTI (Observadora de Palestina) dice que a pesar de los genuinos esfuerzos realizados para eliminar todas las formas de racismo y discriminación racial, muchas personas de todo el mundo aún sufren los efectos de la discriminación, la desigualdad y la denegación de sus derechos humanos fundamentales, además de que no pueden ejercer su derecho a la libre determinación. A ese respecto, el derecho del pueblo palestino a la libre determinación ha estado en el programa de las Naciones Unidas desde 1949. La Asamblea General ha examinado en repetidas ocasiones el problema de la subyugación del pueblo palestino, que por años ha estado sometido a las formas más brutales de opresión y discriminación a manos de las autoridades militares

/...

(Sra. Barghouti)

de Israel. A pesar de los acontecimientos positivos ocurridos recientemente, continúan la creación y proliferación de asentamientos israelíes, el cierre y aislamiento de zonas de los territorios ocupados y la matanza de civiles palestinos indefensos.

26. La Organización de Liberación de Palestina ha participado en todas las etapas del proceso de paz en el Oriente Medio con la esperanza de alcanzar la paz y poner fin a la ocupación y al severo tratamiento infligido al pueblo palestino. La firma por la OLP e Israel de la Declaración de Principios sobre un gobierno autónomo provisional palestino constituye un paso muy importante hacia la consecución de una paz justa y amplia en el Oriente Medio. También demuestra la seriedad con que los palestinos se proponen resolver el conflicto en forma pacífica. La oradora exhorta a la Asamblea General a que reafirme una vez más el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y tome medidas inmediatamente para poner fin a su sufrimiento. Espera asimismo que a la luz de los alentadores acontecimientos ocurridos recientemente esa posición reciba apoyo unánime.

27. El Sr. ETEFFA (Etiopía) se siente alentado por la prometedora evolución de los hechos en Sudáfrica y acoge con agrado la decisión de celebrar elecciones multirraciales y establecer un consejo ejecutivo de transición que supervise el proceso encaminado a lograr un país unido, sin distinciones de raza y democrático. En consecuencia, Etiopía exhorta a todas las partes a que pongan fin a los actos de violencia y abran el camino al diálogo político, la avenencia y la tolerancia. Su delegación se muestra asimismo satisfecha por el acuerdo sobre reconocimiento mutuo concertado entre la Organización de Liberación de Palestina e Israel y espera que conduzca a un arreglo político amplio y pacífico en toda la región del Oriente Medio.

28. Los logros obtenidos en Sudáfrica y el Oriente Medio son dignos de elogio pero, lamentablemente, todavía persisten en muchas regiones del mundo situaciones que provocan gran preocupación. Las atrocidades y los crímenes perversos no han disminuido, según ha quedado demostrado por la trágica situación imperante en Bosnia y Herzegovina. La comunidad internacional no puede permitir que esos crímenes queden impunes y sus responsables deben comparecer ante la justicia. El concepto de que una injusticia cometida en alguna parte constituye una amenaza a la justicia en el resto del mundo debería convertirse en un principio rector.

29. La libre determinación está vinculada indisolublemente a los derechos humanos y a la adopción de decisiones de manera democrática. No por ser importantes, los principios de libre determinación, no injerencia en los asuntos internos e integridad territorial deben condenar a los pueblos a la dominación y la injusticia perpetuas. Para velar por que el ejercicio del derecho a la libre determinación responda al deseo de todo el pueblo y no sólo de los partidos políticos, dicho ejercicio debería tener el respaldo del pronunciamiento popular en plebiscitos verificados por órganos imparciales.

30. En algunas circunstancias, se ha ejercido ese derecho luego de muchos años de guerra civil y derramamiento de sangre, como ha sucedido en Eritrea y Etiopía. Los anteriores regímenes de gobierno de Etiopía se negaron a reconocer

(Sra. Eteffa, Etiopía)

el derecho del pueblo de Eritrea a la libre determinación y causaron pérdidas indecibles, tanto de vidas humanas como de recursos materiales. Por lo tanto, la libre determinación del pueblo de Eritrea es parte de un proceso más amplio de establecimiento de la paz. No existe alternativa a la paz basada en la justicia, la igualdad, la dignidad humana y la rectitud. Una paz duradera exige sacrificios, avenencias y compromisos para el bien de todas las personas. A este respecto constituye un buen ejemplo el modo civilizado en que se separaron Eslovaquia y la República Checa. La separación, si bien no es un proceso libre de contratiempos y costos, produce resultados menos perjudiciales que en la guerra.

31. El derecho a la libre determinación debe considerarse en el marco de la paz y el desarrollo y de su relación con los derechos humanos. Todas las partes interesadas deben concebir la libre determinación como parte de un proceso general de establecimiento y consolidación de la paz y de diplomacia preventiva, elementos esenciales para evitar la devastación producida por la guerra. En el caso de Etiopía y Eritrea, la negativa a reconocer el derecho del pueblo eritreo a la libre determinación habría significado la continuación de una guerra sangrienta que estaba más allá de los medios físicos, la solvencia moral y la capacidad psicológica de Etiopía. En consecuencia, el Gobierno de transición de Etiopía se compromete a abordar las causas de los conflictos, en lugar de atacar los síntomas. La unidad debe pasarse en la libre elección de los pueblos interesados.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.